

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1980.

Visto el presente expediente Nº 287.894/80 y sus agrégados del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se ha tramitado / la licitación pública Nº 341/80 realizada con el objeto de adquirir materiales de pintura, peticionados por diversos organismos judiciales; y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 1309 de fecha 20 de octubre ppdo. (Confr. fs. 19), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 128/129.-

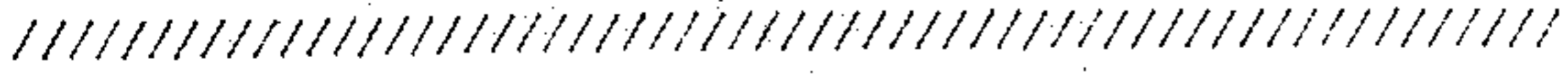
Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79.-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº 341/80 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: / SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEPECIENTOS CINCUENTA (\$ 76.857.750.--) y por los motivos que en cada caso se indica:

- a- "DILLINGER S.A.C.I.A.G.y F." por la provisión de los renglones nros. 44 (\$11.740) 7 -por menor precio- y 46 // -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 39/40 y por el impor

////////////////////////////////////



te total de PESOS: TRES MILLONES
SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIEN...\$ 3.629.100.--
N E T O

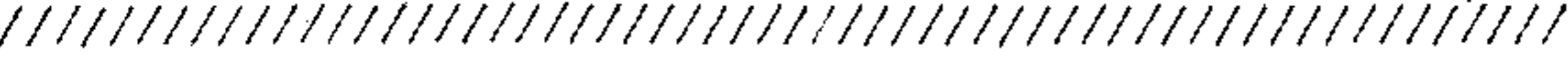
-a "PEDERNERA S.R.L." por la provi-
sion del renglon nro. 48 -por me-
nor precio- de acuerdo a su pre-
supuesto de fs. 56/57 y por el /
importe total de PESOS: UN MILLON
QUINIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS...\$ 1.508.700.--
Dto. 2% p.p. 8 d.

-a "PAH-WABEL S.A.I.C.F.e I." por /
la provision de los renglones
nros. 6, 26 y 27 -por menor pre-
cio- de acuerdo a su presupuesto
de fs. 62/66 y por el importe to-
tal de PESOS: UN MILLON OCHOCIE-
TOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS
SETENTA.....\$ 1.825.970.--
N E T O

-a "CASA ALBEROST" de J. Alberto Bor-
zoni, por la provision de los /
renglones nros. 36 y 45 -por me-
nor precio- de acuerdo a su pre-
supuesto de fs. 80/81 y por el
importe total de PESOS: TRES MI-
LLONES TRESCIENTOS MIL QUINIE-
TOS.....\$ 3.300.500.--
Dto. 1% p.p. 30 d.

-a "ALBERTO GARCIA S.A.C.I.F." por
la provision de los renglones
nros. 30 (15.825) -por menor pre-
cio-; 29 (15825) -por menor pre-
cio válido- y 31 -por única ofer-
ta- de acuerdo a su presupuesto
de fs. 82/83 y 126 y por el im-
porte total de PESOS: TREINTA Y
CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CIN-
CUENTA MIL.....\$ 34.650.000.--
N E T O

-a "SIIBA S.A." por la provision del
renglon nro. 12 -por menor precio
válido- de acuerdo a su presupe-
sto de fs. 84/90 y por el importe
total de PESOS: UN MILLON DOSCIE-
N



EXPTE. Nº 82/80-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

////////////////////////////////////

TOS NOVENTA Y CINCO MIL.....\$ 1.295.000.--
N E T O

-a "CIBEL SOC. RESP. LTDA." por la provisión del renglón nro. 37 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 91/98 y por el importe total de PESOS: DOSCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS / DIEZ/.....\$ 223.710.--
N E T O

-a "MONICA C. de GIRIBONE" por la provisión del renglón nº 47 -por menor precio- de / acuerdo a su presupuesto de fs. 103 y por el importe total de PESOS: CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS.....\$ 104.700.--
Dto. 1% p.p. 10 d.

-a "SUC. MIGUEL A. POGGI S.A." por la provisión de los renglones nros. 32, 33, 34, 35, / 42 (1492), 43 (1056) -por menor precio-; 7, 8, 9, 16, 25 y 28 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 104/112 y por el importe total de PESOS: TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETENTA.....\$ 3.446.070.--
N E T O

-a "SINTEPLAST S.A." por la provisión de los renglones nros. 4 y 13 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 113/115 y por el importe total de PESOS: VEINTISEIS / MILLONES OCHOCEINTOS SETENTA Y CUATRO MIL\$ 26.874.000.--
N E T O

2º) Dejar sin efecto los renglones nros. 1, 2, 3, 5, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 38, 39, 40 y 41, de conformidad con lo manifestado a fs. 128.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3ª) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones- la oferta Nº 13 y de las ofertas Nros. 8, 18 y 21 el renglón nro. 18; de la oferta Nº 12 el renglón nº 25; de la oferta Nº 16 el renglón nro. / 29 (alternativa) y de la oferta Nº 20 el renglón nro. 46.

4ª) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- \$ 560.210.-- a la Cuenta "Alimentos y Productos Agropecuarios" (1-05-002-1-12-1210-201)
- \$ 1.295.000.-- a la Cuenta "Productos de la Minería. Petróleo y sus Derivados" (1-05-002-1-12-1210-202)
- \$ 31.650.000.-- a la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos" (1-05-002-1-12-1210-205)
- \$ 34.381.640.-- a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206)
- \$ 8.970.900.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

5ª) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

[Handwritten signature]

s.t.
A.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA